

San Salvador de Jujuy, 14 de diciembre de 2023.

### CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 1

Por la presente y de conformidad con la IAL 6 del Documento de Licitación, se emite la presente circular Modificatoria Sin Consulta Número 1 que tiene como objeto modificar la siguiente cláusula:

#### **Donde decía:**

#### DOC-2 - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL)

**IAL 1.19 Plazo límite para la entrega de Ofertas:** El plazo de presentación de las ofertas será el día 27 de Diciembre de 2023 hasta las 13:00 hs, y la recepción de las mismas será en Calle Ascasubi N° 290 Barrio Bajo La Viña San Salvador de Jujuy.

Cualquier oferta entregada después del plazo indicado será rechazada y devuelta sin abrir una vez que se concluya el proceso de licitación.

**IAL 1.20 Apertura de Ofertas:** La apertura de Ofertas será efectuada en acto público con la participación de los Licitantes que deseen asistir en Calle Ascasubi N° 290 Barrio Bajo La Viña San Salvador de Jujuy, en la fecha y hora establecidas en el párrafo 1.19 de las IAL.

#### **Deberá decir:**

#### DOC-2 - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL)

**IAL 1.19 Plazo límite para la entrega de Ofertas:** El plazo de presentación de las ofertas será el día 17 de Enero de 2024 hasta las 13:00 hs, y la recepción de las mismas será en Calle Ascasubi N° 290 Barrio Bajo La Viña San Salvador de Jujuy.

Cualquier oferta entregada después del plazo indicado será rechazada y devuelta sin abrir una vez que se concluya el proceso de licitación.

**IAL 1.20 Apertura de Ofertas:** La apertura de Ofertas será efectuada en acto público con la participación de los Licitantes que deseen asistir, el día 18 de Enero de 2024 a las 10:30 hs, en Calle Ascasubi N° 290 Barrio Bajo La Viña San Salvador de Jujuy.

**El resto de los Documentos de Licitación se mantienen sin modificaciones.**



  
DRA. PATRICIA RIOS  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO